

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

En Berrioplano y casa consistorial, siendo las trece horas del día dos de julio de dos mil trece, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M^a Irisarri Ollacarizqueta, actuando como Secretario, el titular de la corporación D. Jesús M^a Llorens García.

Concejales asistentes:

D. Francisco Esquiroz Subiza. (AAB)
D^a M^a Rosario Cia Apezteguia. (AAB)
D^a Yolanda Adot Zaratiegui. (UPN)
D. José Manuel Larumbe Ilundáin. (UPN)
D.^a Aranzazu Algárate Esteban. (UPN)
D. Koldo Fernando Abrego Primo. (NABAI)
D. Luis Miranda Orella. (NABAI)
D. Marcial Fernández Fernández. (PP)
D. Joseba Gil Jiménez. (BILDU)
D.^a Estela Vasco Piñero. (PSOE)

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DE CUATRO DE JUNIO DE 2013.

Junto a la convocatoria de la sesión, se han repartido a los Señores Concejales, copia literal del acta correspondiente a la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, el día cuatro de junio de 2013.

Joseba Gil Jiménez, realiza una matización con relación al punto 11º de aprobación del informe del letrado externo sobre el recurso de alzada presentado Roberto León, se abstuvo, pues como dijo, aún cuando el informe viene fundamentado, no lo tiene claro.

No produciéndose más aclaraciones o matizaciones a la citada acta, se acuerda la aprobación de la misma.

2º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ORGANOS COLEGIADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, se da cuenta a los señores concejales de las Resoluciones de la Alcaldía de Berrioplano.

Por parte de Estela, se pregunta por la Resolución relativa a la existencia de termitas en la casa concejal, y pide mayor aclaración, y si afecta a los vecinos colindantes.

El Alcalde, procede a explicarle como se ha actuado en el tema concreto, los antecedentes y la actuación del técnico municipal David Azcona, y los de la empresa LIMPIEZAS RUBIO. Finaliza explicando que se ha remitido el informe al Concejo de Artica, al objeto de que se actúe en consecuencia.

Marcial Fernández, amplía la información y su intervención como Presidente de la Comisión de Sanidad en el presente caso.

Por parte de Joseba Gil, pregunta sobre el tema de la contestación a Andrés Lazcoz, expresa que se ha sorprendido de lo tratado en Junta de Gobierno Local, pues entendía que se trataba de un asunto resuelto. Menciona el tema del escrito al Defensor del Pueblo.

Por parte del Secretario, se informa del estado de las dos peticiones presentadas por Andrés Lazcoz para la instalación de la planta de residuos, la primera que ha sido notificada en forma estos días, y la otra, que está pendiente de tratarse en sesión plenaria. Con relación a la queja presentada al Defensor del Pueblo, se informa que próximamente se enviará la documentación solicitada e informe del expediente administrativo en cuestión.

Francisco Esquiroz, pregunta por la Resolución de Alcaldía concediendo la legalización de las replicas de armas.

Por el Secretario, se informa del expediente tramitado a petición de un vecino que ha legalizado varias replicas de armas, la tramitación que se ha realizado conforme al informe elaborado por la Guardia Civil, y la normativa existente para los casos en cuestión. Se trata de unos instrumentos similares a las armas oficiales.

3º.- PROYECTOS PRESENTADOS PARA SER SUBVENCIONADOS CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE AYUDA A LAS ONGs 0.8%. Y 0,2%.

Por parte del Alcalde, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de 11 de junio de 2.013, celebrada para valorar las solicitudes de subvención para proyectos de desarrollo de Países subdesarrollados, que expresa:

“VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA SER SUBVENCIONADOS CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE AYUDA A LAS ONGs 0.8%. Y 0,2%.

Se produce un debate sobre los seis proyectos mejor valorados de la primera fase, la documentación que debe completar alguno de ellos, y sobre las cuantías que solicitan para que sean incluidos al objeto de ser subvencionados.

Finalmente y tras un estudio de las memorias presentadas, se adopta el criterio y propuesta de subvención para su aprobación por el pleno:

ONGS	CANTIDAD SUBVENCIONADA
ANARASD	5.000 EUROS.
Franciscanos Menores Conventuales	9.000 EUROS
Manos Unidas	2.918 EUROS
Fundac. Internac. Solidaridad Compañía de María	5.000 EUROS
Madre Coraje	5.000 EUROS.

Con carácter previo deberá presentarse toda la documentación requerida en la ordenanza municipal, la cual, deberá ser original o compulsada. Todo ello, en virtud del acuerdo adoptado en la primera reunión, en la cual se estableció que se requerirá la documentación citada a ONGs, seleccionada para evitar generar costes.

A propuesta de Luis Miranda, se queda en estudiar para el futuro, la forma de canalizar el voluntariado del municipio, para que pueda incluirse dentro de los futuros proyectos que se sometan a estudio, y tener en cuenta dicha posibilidad.

2.- VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR ASOCIACIONES O ONGS PARA SER SUBVENCIONADOS CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE AYUDA DEL 0,2%.

Vistas las solicitudes presentadas por parte de:

Nº	NOMBRE	FECHA ENTRADA
1	ANASAPS (Salud Mental)	22/02/2012
2	ANFAS	13/12/2012
3	Ayúdale a Caminar	03/01/2013
4	ADEMNA (Esclerosis Múltiple)	04/03/2013
5	Asociación Eunate	08/03/2013

Resultando que del estudio de las mismas, se ha propuesto la siguiente valoración, y propuesta de subvención para su aprobación en pleno:

1	Asociación Eunate	3.000 euros
2	ADEMNA (Esclerosis Múltiple)	1.500 euros
3	ANFAS	1.233,50 euros
4	ANASAPS (Salud Mental)	1.233,50 euros

Se informa favorablemente para su aprobación en sesión plenaria”.

Estela Vasco, toma la palabra para manifestar, que aunque no cuestiona la valoración, dado que no ha participado en la Comisiones, solicita una aclaración y explicación sobre el proceso seguido para el reparto propuesto.

M^a Rosario Cia, como Presidenta de la Comisión, explica el proceso llevado, al igual que los criterios que se han tenido en cuenta para el reparto. Explica que cada miembro de la Comisión cogió 5 proyectos, los estudió, y posteriormente se presentaron en común y se debatió la aplicación de los criterios conforme a lo establecido en la ordenanza que regula el tema. Finalmente se realizó la propuesta que viene recogida en el dictamen que se presenta para su aprobación.

Estela Vasco, pregunta si no se da continuidad en la subvención para algunas ONGs, y si los proyectos son o no desarrollo de los anteriores.

M^a Rosario Cia, contesta afirmativamente para un caso en concreto, como el de Franciscanos Menores Conventuales.

Estela Vasco, pide más ampliación de la información con relación a algún proyecto concreto, y pregunta por el concejal que estudió el proyecto.

M^a Rosario Cia, manifiesta que en la siguiente Comisión de Hacienda y personal, se informará detalladamente del proceso realizado.

Yolanda Adot y Marcial, muestran su sorpresa por la preguntas de Estela, y expresan que no les parece correcto el procedimiento y la forma de plantear la información.

Estela Vasco, contesta que la información es pública, y es correcto el pedirla.

Joseba Gil, se muestra crítico con el proceso seguido para valorar las solicitudes de subvención, entiende que a su juicio no se ha seguido la ordenanza, y que la propuesta final no se ajusta a los criterios de la ordenanza en vigor. Por ello, y no estando conforme con el resultado final, anuncia su voto contrario a la aprobación del dictamen propuesto. No obstante, valora positivamente la actuación municipal con relación a la aportación de ayudas para proyectos del 0,8% y 0,2%, pues expresa que

los porcentajes que el Ayuntamiento destina para las ONGs son superiores a los propuestos por las ONGS.

El Alcalde, muestra su sorpresa, pues expresa que pensaba felicitar a la Comisión por el trabajo realizado, y ahora se encuentra con estas críticas.

Sometido a votación el dictamen propuesto por la Comisión Informativa, votan a favor de la aprobación del mismo para las subvenciones del 0,8% diez concejales, vota en contra el concejal de BILDU.

Por todo ello, se aprueba subvencionar con las siguientes cantidades:

ONGS	CANTIDAD SUBVENCIONADA
ANARASD	5.000 EUROS.
Franciscanos Menores Conventuales	9.000 EUROS
Manos Unidas	2.918 EUROS
Fundac. Internac. Solidaridad Compañía de María	5.000 EUROS
Madre Coraje	5.000 EUROS.

Sometido a votación el dictamen propuesto por la Comisión Informativa, votan a favor del mismo para las subvenciones del 0,2% la unanimidad de los concejales.

Por todo ello, se aprueba subvencionar con las siguientes cantidades:

1	Asociación Eunate	3.000 euros
2	ADEMNA (Esclerosis Múltiple)	1.500 euros
3	ANFAS	1.233,50 euros
4	ANASAPS (Salud Mental)	1.233,50 euros

Yolanda Adot, explica que a **ANARASD**, no se le ha dado toda la subvención solicitada, pues el Ayuntamiento colabora con otra partida de costes para alquiler de piso y mantenimiento del mismo, y que tiene como destino a la Delegación Saharaui. De entrada, se desea atender a todas las solicitudes pues todas son necesarias, pero no se puede atender a todas.

Luis Miranda, expresa que el procedimiento realizado se puede mejorar, el resultado final, nunca es satisfactorio al máximo para todos, se realizó una postura común de consenso entre todos, y ello, supone un resultado apreciable.

4º.- ADELANTO DE LA PAGA EXTRA DICIEMBRE.

El Alcalde da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal celebrada el día dieciocho de junio de dos mil trece, que expresa:

“Visto que por parte del Gobierno de Navarra, se tiene previsto proceder a adelantar a los primeros días de julio, el pago de la extra de navidad, se acuerda por unanimidad el informar favorablemente a Alcaldía para el abono de la extra de navidad a los primeros días de julio”.

Por otro lado se informa del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 19 de junio de 2013, por el que se anticipa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el abono de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2013, al igual que las determinaciones que conlleva.

Sometido a votación el adelanto de la paga en los términos establecidos en el dictamen y el acuerdo del Gobierno de Navarra, se aprueba proceder al adelanto de la paga, por la unanimidad de los concejales.

5º.- MOCION DEL PSOE.

El Alcalde da lectura a la siguiente moción del PSOE:
PROPUESTA DE DECLARACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DE NAVARRA

Motivos

La plataforma 28J, en su preparación del “Día del orgullo”, compuesta por colectivos de personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, remite la presente propuesta a los grupos municipales de los distintos Ayuntamientos de Navarra a fin de que cada Corporación declare su municipio libre de Lesbofobia, Homofobia, Transfobia y Bifobia.

Proponemos que dicha declaración se realice para el 28 de junio si fuera posible, ya que esa fecha es el “Día mundial a favor de los derechos del mundo LGTB”. El Ayuntamiento de Pamplona aprobó por unanimidad esta declaración el 9 de mayo pasado. Rogamos también que la declaración de cada Ayuntamiento se comunique a: info@kattalingorri.org ; tanto si se aprueba antes del día 28 como si la aprobación es posterior.

Solicitamos que esta declaración sea proclamada por los Ayuntamientos de Navarra ya que, en los últimos tiempos, hemos asistido a un retroceso en el respeto de la sociedad hacia las personas del mundo LGTB, así como discriminaciones en lo laboral, estigmatización social e, incluso, graves casos de intolerancia.

La plataforma 28J pretende que la presente declaración sirva para crear o despertar conciencias en favor de la igualdad de derechos, independientemente de la condición sexual o identidad de género de cada persona. Así mismo, en favor del respeto debido y la dignidad de cada ser humano por el hecho de serlo. De igual manera, sirva también para desterrar cualquier tipo de violencia de nuestra tierra.

Texto de la declaración

El Ayuntamiento de BERRIOPLANO, reunido en pleno, acuerda por unanimidad declarar (Berrioplano) MUNICIPIO LIBRE DE HOMOFOBIA, TRANSFOBIA, LESBOFOBIA Y BIFOBIA.

El pueblo de este municipio y sus cargos institucionales democráticamente elegidos queremos desterrar de la misma toda acción que suponga el más mínimo desprecio a la vida, a la integridad física y a la dignidad de las personas, cualquiera que sea su opción sexual o su identidad de género. Consideramos que lo dicho es parte integral y troncal de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo respeto resulta vital para una convivencia en paz y armonía.

Sepan quienes agreden o menosprecian a una persona por su opción sexual o por su identidad de género que cuentan con el rechazo de este municipio. Sepan las personas agredidas o menospreciadas por su condición sexual o su identidad de género que cuentan con la solidaridad de este Ayuntamiento y sus instituciones dependientes.

Estela, defiende el contenido de la moción, y explica que se remitió a los grupos municipales, al objeto de que se presentase como parte y promovida por la Comisión de igualdad, pero un grupo no manifestó su conformidad, por lo cual ha optado por presentarla como propuesta de su grupo municipal. Entiende que se trata de un tema, que viene a suponer un desarrollo de los derechos humanos, unos derechos que aún cuando están aprobados no se vienen cumpliendo.

Marcial, explica que su grupo no respondió y no manifestó su acuerdo, pues aún cuando comparte el contenido de la moción, el tratamiento igualitario para los derechos de todas las personas, y el apoyo los colectivos citados. Entiende que se trata de un tema, que al igual que otros, los cuales vienen recogidos por la normativa, a su juicio, no deben presentarse para su aprobación en cada Ayuntamiento, entiende suficiente con la aprobación de las propuestas de acuerdo en los diferentes Parlamentos, pero no en todos los Ayuntamientos, los cuales deben destinar sus esfuerzos a otros temas.

Estela, replica que si es cierto que están reconocidos y aprobados oficialmente dichos derechos, pero no obstante se observa su incumplimiento, no tenemos más que ver las actuaciones de estos días en Francia con las bodas de gays, y las violencias que despiertan en ciertos sectores de la sociedad.

Koldo Abrego, expresa que no ha sido justo Marcial con la actuación de Estela, pues así como en otros momentos si ha habido que criticar oportunismo político se ha hecho, en el presente caso, cree que las formas utilizadas han sido las correctas, y la forma de presentar la moción no es merecedora ni mucho menos de crítica alguna.

Yolanda Adot, coincide con la apreciación de Marcial, aún cuando comparte la moción, entiende que se trata de unos temas reconocidos por la normativa, y que no deben presentarse de Ayuntamiento en Ayuntamiento.

Sometida la moción presentada por el PSOE/PSN sobre el "DÍA DEL ORGULLO", se aprueba por unanimidad.

6º.- INFORMACIONES DIVERSAS.

INTERVENTOR MUNICIPAL

El Alcalde explica la situación existente con relación a la plaza de Interventor municipal.

Expresa que con fecha 1 de julio de 2.013, ha tomado posesión del puesto de Interventor del Ayuntamiento de Berrioplano, encuadrado dentro del nivel B, el titular D. Carlos Ignacio Revilla Pascual, al cual se le ha concedido la excedencia voluntaria en el mismo día de la fecha, quedándose el Ayuntamiento sin cubrir la plaza de Interventor.

Dado que el Ayuntamiento de Berrioplano, con fecha 27 de octubre de 2.006, realizó la convocatoria pública para la provisión con carácter de interinidad, de la plaza de Interventor del Ayuntamiento de Berrioplano, y que en su base 1.6, se establecía: Con la relación de aprobados/as que no hayan obtenido la plaza vacante se confeccionará una lista de la que el Ayuntamiento de Berrioplano podrá hacer uso para la contratación temporal de personal, por riguroso orden de puntuación.

Teniendo en cuenta el resultado de las citadas pruebas, que establecía la lista de aprobados y el siguiente orden de prelación:

1º - EGOITZ ALBARRACIN ALBIZTUR	80,25
2º -MAITE ECHARTE ZAMBRANO	71,75
3º - BEATRIZ GROGIN GARJON	70,75
4º- Mª TERESA PINILLOS SALVADOR	67,50
5º- NEREA MALKORRA ARAOLAZA	65,92
6º - FELISA LUQUI JIMENEZ	64,75
7º- JOSE JAVIER CUENCA ECHARRI	60

Considerando lo establecido en el artículo 246 (ter), apartado 3, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y con arreglo a los sistemas de selección de personal temporal contemplados en los epígrafes a) y b), y el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Publicas de Navarra, que regulan la forma de constituir la lista de aspirantes para la contratación temporal.

Resultando que notificado del acuerdo de utilización de la lista que sirvió de base para la contratación del Interventor del Ayuntamiento de Berrioplano conforme a la convocatoria publica de 27 de octubre de 2.006, al igual del ofrecimiento para la contratación al primer aspirante de dicha lista, D. EGOITZ ALBARRACIN ALBIZTUR, y

teniendo en cuenta el escrito de renuncia presentado por el mismo con fecha 2 de julio de 2.013.

Resultando que el segundo clasificado D^a. MAITE ECHARTE ZAMBRANO, ha manifestado su voluntad para aceptar el puesto de Interventor, y su voluntad de incorporarse con carácter de urgencia.

Se tiene previsto proceder a realizar la contratación administrativa con carácter de interinidad de la plaza de interventor municipal (Nivel B) del Ayuntamiento de Berrioplano a D^a. MAITE ECHARTE ZAMBRANO, para el día 3 de julio de 2.013.

MOCION DE URGENCIA TRABAJOS DE RECUPERACIÓN DE RESTOS ARQUEOLOGICOS MONTE EZKIDI.

Por parte de Joseba Gil, se presenta para tratar en la sesión ordinaria, la propuesta de colaboración en los trabajos de recuperación de restos arqueológicos en el monte Ezkidi, sometido la propuesta para su inclusión como punto del orden del día con carácter de urgencia, la cual sometida a votación se aprueba por la unanimidad de los corporativos.

Se expresa por el proponente, que se trata de unos trabajos que se tiene previsto iniciar el día 15 de julio del 2.013, todo ello, en base a que se ha recibido la autorización pertinente del Departamento de Medio Ambiente para el inicio de las obras. Se trata de un proyecto de recuperación del antiguo castillo de Sardea, sito en el monte de Añezcar y Larragueta, el cual ha sido elaborado por Iñaki Sagredo Garde. Teniendo en cuenta que el coste de los trabajos asciende a 9.000 euros, se tiene previsto que el Ayuntamiento de Berrioplano colabore con 4.500 euros.

Dado que se trata de un tema que se desconocía para la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, que no se dispone de partida presupuestaria al efecto en estos momentos, y que se debe tratar en forma, al igual que entienden que se debería haber incluido el tema en alguna Comisión, bien sea Urbanismo, Cultura u otras, se plantea por el Alcalde, que se estudie la propuesta el día 16 de julio que se tiene previsto convocar una Comisión de Hacienda y Personal para tratar el tema de la funcionarización, asunto sobre el que se debe adoptar un acuerdo en sesión extraordinaria antes de finalizar el mes.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de Estela Vasco, se plantea el investigar y analizar las olas de vandalismo que se están produciendo en Artica pueblo, con alguna cuadrilla de jóvenes, que parece ser que son los mismos de dañaron las farolas, que están haciendo una tras otra, faltando ya al respeto a los mayores. Pregunta también por el tema del abono a APRODEMM de la cantidad que viene establecida en el convenio y presupuestos municipales.

Se contesta por el Alcalde, que se mirará el primer tema, y el segundo se aclara, que ya está resuelto.

Marcial, pregunta por el abono de la cantidad aprobada para ayuda a la Asociación de ayuda al vecino. Igualmente pregunta por el convenio con el Secretariado Gitano.

El Alcalde, expresa que en la Junta de Gobierno Local del día 15 de este mes, se aprobará el abono de la cantidad. Sobre la segunda ayuda, contesta que no se dispone de partida presupuestaria aprobada en forma.

Koldo Abrego, pregunta por el tema que aparece en Junta de Gobierno, y relativo a la línea 400 Kw., si está en periodo de exposición al público, y si se tiene preparado alguna alegación o algo al respecto.

El Secretario, informa que se ha recibido un escrito del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el cual se informa que se remite una copia del Estudio de impacto ambiental de la subestación 400/220 kv Dicastillo, línea eléctrica a 400 kv, en formato DVD, de las instalaciones de referencia, al objeto de que se informe sobre la conformidad, oposición o reparos a las instalaciones eléctricas proyectadas.

Joseba Gil toma la palabra e inicia en latín su pregunta con la celebre frase de Cicerón : Quousque tandem abutere, Catilina patientia nostra? Quam diu etiam furor iste tuus nos eludet? Quem ad finem sese effrenata iactabit audacia? De esta forma presenta su queja al Alcalde, por la falta de solucionar el funcionamiento de la Comisión de Concejos, Da de plazo hasta el 30 de julio, o en otro caso adoptará otras vías de trabajo, actuando al margen del Ayuntamiento en su relación con los Concejos.

El Alcalde contesta que en la Comisión del día 16 se tratará el tema.

Luis Miranda, plantea que se debe estudiar la formula de encontrar algún espacio o instalación para que jóvenes de Artica, de una determinada edad, puedan tener un lugar de juegos, y que en estos momentos, se encuentren sin saber donde ir, y estén frecuentemente jugando por cualquier lado, molestando a los vecinos.

El Alcalde contesta que se deberán tratar estos asuntos en la Comisión correspondiente.

Yolanda Adot, expresa que el tema comentado se trató en sesiones del Concejo, y manifiesta, que se deben buscar formulas para resolver la problemática planteada. Recuerda el tema de varios setos, que en su día de recordó la falta de poda, y que a día de la fecha no han cumplido los afectados las ordenes municipales. Igualmente comenta la falta de mantenimiento de las zonas verdes junto a la carretera, las cuales no las limpian ni los responsables del Gobierno de Navarra, ni la empresa que lleva el mantenimiento de las zonas verdes municipales.

Arantza Algarate, pregunta por el momento en el cual se va ordenar la retirada de los letreros anunciadores de la empresa constructora de las instalaciones deportivas de Artica.

El Alcalde, contesta que ya se ha ordenando la retirada de los citados carteles.

Siendo las catorce horas y trece minutos, y no habiendo más asuntos en el orden del día, el Alcalde levanta la sesión plenaria, de la que se extiende la presente acta, y que como Secretario doy fe.